



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

116-F.
Arequipa

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Arequipa, 27 de Octubre del 2021

OFICIO N° 0 462 -2021-GRA/GRTC

Señores

YOFC PERU SAC

ZOU FENG

Representante Legal

PRESENTE. -

ASUNTO:

Remite en devolución Expediente sobre solicitud para la instalación de Fibra Optica del Proyecto Regional "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Arequipa – PRONATEL/MTC" en estructuras eléctricas ubicadas en la Variante de Uchumayo Tramo 2 y Tramo 3.

REFERENCIA:

- a) Carta N° 114-2021
- b) Informe N° 0263-2021-GRA/GRTC/SGC

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención al documento citado en el literal a) de la referencia, para hacerle llegar el informe descrito en el ítem b), emitido por la (e) de la Sub – Gerencia de Comunicaciones de la GRTC – Arequipa, Abg. Teddy Anny Castro Quispe; mediante el que se concluye:

- ✓ Que, la Sub – Gerencia de Comunicaciones de la GRTC – Arequipa, por funciones transferidas, sólo realiza labores de mantenimiento a los equipos de **ESTACIONES REPETIDORAS CPACC Y HF DE RADIO Y TELEVISION NACIONAL** que el estado instaló en las zonas altas de la Región Arequipa.
- ✓ Que, consecuentemente la Sub – Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones no tiene competencia sobre **AUTORIZACIONES** para realizar instalaciones de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región.

En este sentido, alcanzo en devolución el referido Expediente en 115 folios, para las acciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

C.c. : SGC
Archivo
JLMS/EJACH/lcm

DOC. : 04.110474
Exp. : 02.669818



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Sota
Gerente Regional De Transportes
Y Comunicaciones

28/10/2021
39